

Guayaquil, a 23 de Febrero de 2015

SEÑORA
ANA PAULINA GUTIERREZ ORELLANA
Ciudad.-

Cúmpleme informar a usted, que la Junta Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada INDUSTRIA PROCESADORA DE MADERAS DEL LITORAL IPROMALI C.LTDA., resolvió en su sesión celebrada el día de hoy 23 de Febrero de 2015, nombrarla PRESIDENTE de la compañía, por un periodo estatutario de 5 años.

Conforme a los estatutos sociales, la Presidente le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

La Compañía de Responsabilidad Limitada INDUSTRIA PROCESADORA DE MADERAS DEL LITORAL IPROMALI C.LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Abogada Norma Plaza de García, Notaria Décima Tercera de la ciudad del Cantón Guayaquil, el 20 de Julio de 1977 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 01 de Septiembre de 1977.

Atentamente,

Ing. Daniel Gutiérrez Orellana

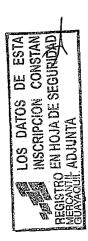
Secretario

Razón: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía de **Responsabilidad Limitada INDUSTRIA PROCESADORA DE MADERAS DEL LITORAL IPROMALI C.LTDA.**, Guayaquil, a 23 de Febrero de 2015.

Ana Paulina Gutiérrez Orellana

**PRESIDENTE** 

C.I.: 0919160226



## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:9.507 FECHA DE REPERTORIO:25/feb/2015 HORA DE REPERTORIO:13:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Febrero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía INDUSTRIA PROCESADORA DE MADERAS DEL LITORAL IPROMALI C.LTDA, a favor de ANA PAULINA GUTIERREZ ORELLANA, de fojas 6.974 a 6.976, Registro de Nombramientos número 2.321.

Guayaquil, 26 de febrero de 2015

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 1/2

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

R E C I R I D O 29-MAY 2015 1 6:00 Receptor: Michelle Calderen Palacios